

conceder ó negar el permiso solicitado, es des-
pués de haberse obtenido por los que tratan
de introducir la novedad el asentimiento
general de los interesados en el caso, y
para lo cual procede reunir el peticionario
á su costa á los mismos en Ayuntamiento,
con las formalidades prescritas en dicha
ordenanza municipal. Y de conformidad el
Ayuntamiento con dicho dictamen acor-
dó como en el mismo se propone.

Se acuerda lo mis-
mo respecto de
otro de Andres
Sola'.

En igual sentido resolvió la mu-
nicipalidad respecto de otra instancia
de D. Andres Sola', que informa la expresada
Comision de la misma manera
que el anterior, en la que tambien solicita
permiso para construir un parti-
dor y una ventana en la expresada
acéquia de Beniajan con el fin de fa-
cilitar el riego de sus tierras.

Permiso para
obras particula-
res.

De conformidad con lo informado por
el Arquitecto Municipal y Comision de Policia
Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder per-
miso al Arquitecto D. Jse' Parnou Berenguer
para las obras que á seguida se expresan.

Elevar un metro la fachada principal
de la casa n.º 51 de la Calle del Val de San An-
tolin propia de D. Pedro Garre, eleviendo aque-
lla y colocando en sus dos estremos canales
verticales para derivar á la calle las aguas de
vediras que caigan sobre sus cubiertas.

Elevación de la fachada de la casa n.º